

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Marzo a junio de 2014

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, a continuación se presenta el informe del estado del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Justicia y del Derecho, en cada uno de los tres Subsistemas que componen el Modelo Estándar de Control Interno “MECI”.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO



Ambiente de Control: La misión, visión, objetivos institucionales y el código de ética del Ministerio son el resultado de las revisiones y diagnósticos realizados de manera participativa y fueron definidos con el fin de contribuir a una gestión transparente y efectiva; estos son socializados periódicamente, a través de mensajes en el protector de pantalla de todos los computadores y con avisos en las carteleras de la Entidad, entre otros.

Para el elemento Desarrollo del Talento Humano se cuenta con las políticas, programas y planes de capacitación; en ejecución del programa de bienestar social e incentivos se han adelantado actividades de carácter cultural y de reconocimiento a los mejores funcionarios; en desarrollo del programa de salud ocupacional se han realizado jornadas de pausas activas y capacitaciones en diversas temáticas referentes a la salud ocupacional que se encuentran contempladas en el plan de formación de la ARP POSITIVA, capacitaciones a brigadistas e integrantes del Comité Paritario de Salud Ocupacional, jornadas de actualización del panorama de factores de riesgo y del sistema general de

riesgos profesionales. En el mes de marzo se realizaron jornadas de inducción acordes con el quehacer y dinámica institucional.

Para este elemento se requiere avanzar en la formulación de planes de mejoramiento individual de acuerdo con las evaluaciones de desempeño realizadas y en la concertación de todos los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, su seguimiento y la formulación de acciones de mejora cuando haya lugar a ello.

El elemento Estilo de Dirección fue definido a través de la aplicación de una encuesta a la alta dirección y se encuentra publicado en la página web del Ministerio www.minjusticia.gov.co.

Direccionamiento Estratégico: El Ministerio cuenta con el plan estratégico 2011-2014, articulado con los proyectos de inversión y los planes de acción anuales por dependencias, formulados para esta vigencia, los cuales fueron evaluados con corte a 31 de marzo y publicados en la página web de la Entidad.

El elemento Modelo de Operación por Procesos, representa gráficamente la estructura, la cadena de valor y la interacción de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio. La caracterización de estos procesos está siendo revisada y ajustada con la participación de los responsables y equipos de trabajo y es publicada en la página web de la Entidad y en el Centro Dinámico de Información Estratégica – CdiE.

Para el fortalecimiento de este elemento se requiere afianzar la interacción en todas las etapas de los procesos de la gestión misional, administrativa y financiera en procura de su mayor funcionalidad y efectividad.

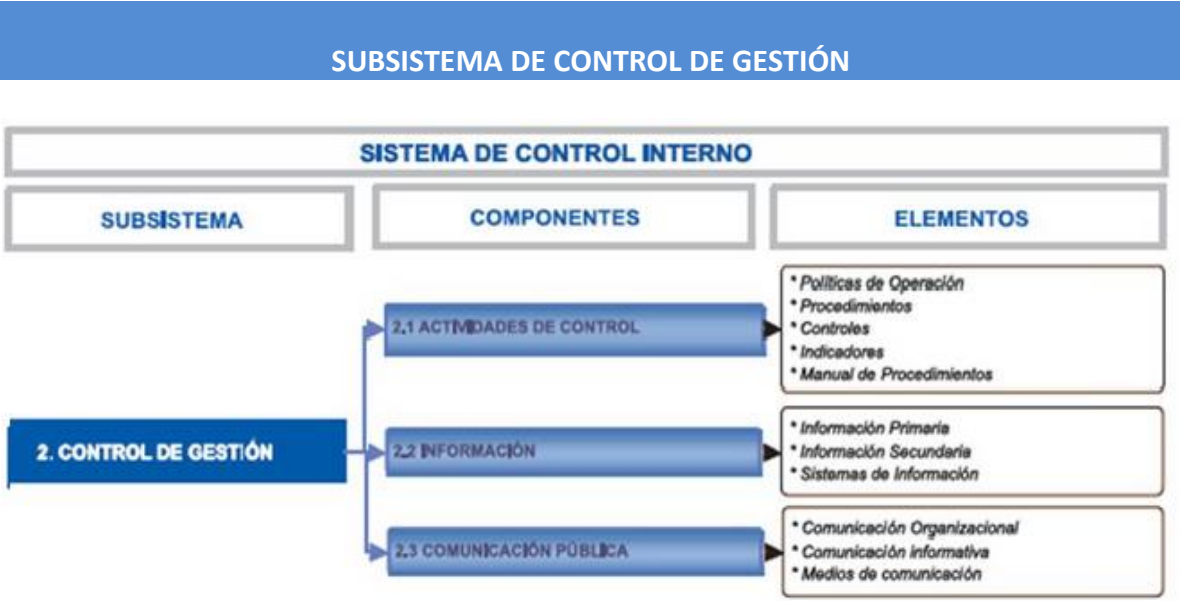
La estructura organizacional del Ministerio está definida y publicada en la página web de la Entidad. De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Humana, se evidenció que el Ministerio en los dos últimos años ha adelantado un proceso de reforma organizacional a partir de la escisión de los Ministerios del Interior y de Justicia, orientada a la asignación de nuevas funciones y ajustes a mandatos legales; además, ha adelantado etapas de diagnóstico de identificación de necesidades, elaboración de estudio técnico y memoria justificativa, solicitud de asesoría y concepto técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP y solicitud de concepto de viabilidad al Ministerio de Hacienda y Crédito público-MHCP para el inicio del proceso de modernización institucional.

Administración de Riesgos: El Ministerio de Justicia y del Derecho formuló los mapas de riesgos para los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, determinando el contexto estratégico, la identificación, análisis y valoración de los riesgos.

Adicionalmente se formularon y publicaron los riesgos de corrupción, de acuerdo con las directrices emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. De otra parte y como soporte estructural en la toma de decisiones para el tratamiento de los riesgos en la Entidad, se elaboró la propuesta de política de administración de riesgo, la cual fue sometida a consideración de los directivos del Ministerio para sus observaciones y aprobada por parte del Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y de Calidad del Ministerio.

En los meses de mayo y junio se realizó la revisión, validación y ajuste de los mapas de riesgos con la participación de los líderes, responsables y actores de proceso.

Para el adecuado funcionamiento de este componente se requiere fortalecer la aplicación de los instrumentos de medición y monitoreo de riesgos, de tal manera que se garantice su seguimiento y administración.



Actividades de Control: El Sistema Integrado de Gestión del Ministerio se ha implementado con un enfoque por procesos de acuerdo con lo establecido en las normas de calidad NTCGP:1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI; en cumplimiento de estos estándares se definieron, documentaron y se están aplicando los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación con sus procedimientos e indicadores asociados, evidenciando la secuencia e interacción entre ellos. Este modelo se encuentra documentado en el Manual de Gestión del Ministerio en el que se precisa la existencia y funcionamiento de estos elementos, así como el mapa de riesgos y la estructura organizacional de la Entidad.

Así mismo y como elementos necesarios que contribuyen a garantizar el control en la ejecución de la gestión del Ministerio se han formulado los planes y programas teniendo en cuenta los objetivos institucionales, los requerimientos legales y presupuestales y las necesidades de la población objetivo, estableciendo cronogramas, responsables, metas e indicadores para su ejecución y seguimiento periódico.

El monitoreo de la operación, así como el análisis de la información y datos que se obtienen de los diferentes procesos e indicadores de gestión, se realiza regularmente. Con corte a 31 de marzo, se reportaron los resultados de los indicadores definidos por procesos, conforme a la periodicidad trimestral establecida.

Como mejora de este componente se tiene prevista la actualización de la tabla de indicadores del Ministerio, para lo cual se realizará una capacitación a los directivos de la entidad y un taller en el cual se generará la nueva batería de indicadores, redefiniéndose los indicadores por proceso y sus hojas de vida.

Para este componente es necesario integrar las actividades de seguimiento y evaluación de los indicadores del Sistema Integrado de Gestión a la toma de decisiones y al mejoramiento continuo de los procesos.

Información: Para la administración y procesamiento de la información misional y de apoyo, el Ministerio utiliza sistemas de información y herramientas tecnológicas realizando los mantenimientos y actualizaciones necesarias. El elemento de Información Primaria cuenta con mecanismos diseñados y funcionando para la recepción de sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía y se han formulado acciones para fortalecer el análisis y clasificación de la información para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de los procesos institucionales. Para el elemento de Información Secundaria, se cuenta con el proceso documentado para gestionar la información en la Entidad y se tiene definida la información que ingresa, que se genera y que se produce en los diferentes procesos. Se definieron las tablas de retención documental como elemento de administración documental y el Manual de Gestión de la Comunicación que contiene la política, estrategias y acciones para la comunicación del Ministerio, estableciendo los lineamientos que permitan optimizar y dinamizar las herramientas y los procesos comunicativos al interior y exterior de la Entidad.

Para el elemento “Información Primaria” es necesario mejorar los mecanismos previstos para el registro consolidado de información proveniente de las quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes y derechos de petición. El análisis de la información obtenida a partir de las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, debe complementarse para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de la gestión institucional. Así mismo, se deben mejorar los mecanismos existentes para el seguimiento a las respuestas oportunas a los derechos de petición. Estos aspectos han sido analizados

por la administración a través de reuniones interdisciplinarias y se han empezado a definir y/o ejecutar las acciones de mejora respectivas.

Así mismo y como complemento a los mecanismos existentes para la recepción y análisis de la “Información Secundaria”, se recomienda formalizar por lo menos un mecanismo para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores de la entidad y utilizar esta información como insumo en la mejora del elemento de desarrollo del talento humano y de la gestión del Ministerio. Las tablas de retención documental han sido elaboradas de acuerdo con la normatividad vigente y han sido formalizadas, sin embargo se requiere avanzar en su aplicación para garantizar la adecuada gestión documental.

En lo que se refiere a los sistemas de información, se debe continuar con las actividades de depuración de inventarios con el fin de incluir toda la información actualizada, en el aplicativo utilizado para estos efectos.

Comunicación Pública: para el elemento de Comunicación Organizacional, se definió la política y el plan de comunicaciones institucional; la entidad cuenta con canales de comunicación para el manejo de información interna y externa, tales como: correo institucional, página web, carteleras, sistema de correspondencia-SIGOB, boletines de prensa, twitter, Facebook, youtube, entre otros. En desarrollo del elemento Comunicación Informativa, se ha publicado en la página web del Ministerio la información relevante relacionada con sus funciones; se cuenta con mecanismos para obtener información, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía y se realiza periódicamente la audiencia pública de rendición de cuentas. Como soporte al desarrollo de estas actividades se formuló el Manual de Gestión de la Información Interna y Externa y se elaboró el Manual de Imagen Corporativa, el cual tiene como objetivo identificar los aspectos más importantes y relevantes de la imagen e identidad corporativa, así como el uso adecuado de la comunicación visual del Ministerio.

Para el elemento Medios de Comunicación, la entidad cuenta con canales de comunicación para socializar la información tanto interna como externa, se realiza monitoreo periódico a la información publicada y se realizan las actualizaciones a la página web, twitter, facebook y youtube. Así mismo se ofrece atención al usuario a través de diversos medios y se facilita el acceso a la información de servicios que ofrece la Entidad; para estos efectos, cuenta con una estrategia de participación ciudadana incluyendo temas de rendición de cuentas, apertura de datos, ferias al ciudadano y foros temáticos focalizados por regiones; para el desarrollo de estas actividades se involucran las entidades del sector y grupos de la academia mediante acciones de asesorías, sensibilización y difusión.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN



Autoevaluación: el Ministerio definió los procesos y procedimientos necesarios para realizar la autoevaluación, así como las herramientas para su implementación y se inició su aplicación de acuerdo con los estándares de calidad definidos en el proceso de Mejoramiento Continuo.

Evaluación Independiente: la Evaluación del Sistema de Control Interno es realizada periódicamente y se han tomado las acciones necesarias para avanzar en la implementación y mejora continua del MECI y del Sistema de Gestión de Calidad. Como elemento de control que contribuye a la retroalimentación del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno ha realizado las auditorías previstas en la programación aprobada por el Comité de Coordinación de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de Calidad del Ministerio. En estas se ha realizado la verificación y validación del cumplimiento normativo, de los objetivos y metas, de la eficiencia, eficacia y /o efectividad de los procesos y de la ejecución de los recursos, entre otros y se han formulado las recomendaciones de mejora procedentes.

Las auditorías internas de calidad se realizarán en el segundo semestre de 2014, de acuerdo con la programación del plan de auditorías.

Planes de Mejoramiento: el Ministerio cuenta con el Plan de Mejoramiento formulado para los hallazgos de la Contraloría General de la República y el plan de mejoramiento por procesos se ha conformado con las acciones de mejora propuestas por los responsables de proceso, producto de las auditorías de gestión; como acción de mejora y en ejercicio del autocontrol, la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, revisaron y ajustaron el procedimiento de formulación de acciones preventivas, correctivas y de mejora y diseñaron un instrumento que consolida y facilita la formulación y seguimiento a las acciones de mejora del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio.

Los planes de mejoramiento individual han sido estandarizados en el procedimiento de “Evaluación del Desempeño Laboral” y en el formato de fijación de compromisos, sin embargo no han sido formulados.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Justicia y del Derecho ha adelantado las actividades previstas para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, conformado por el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, con el liderazgo y acompañamiento de la alta dirección, obteniéndose avances considerables tanto en la implementación como en el funcionamiento, mantenimiento y mejora continua de sus componentes y elementos.

Como resultado de las actividades de implementación se han obtenido los productos en los diferentes subsistemas, componentes y elementos y se han adelantado actividades complementarias de mantenimiento y mejoramiento continuo, revisando los elementos implementados y ajustando aquellos que lo ameritan.

Se han formulado acciones de mejora como resultado de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y varias de ellas se han cumplido, evidenciándose el mejoramiento en los procesos y procedimientos que éstas involucran.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 943 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno-MECI-, el Ministerio se encuentra adelantando las actividades de conocimiento del Modelo (fase I) para proceder a la ejecución de las cuatro fases siguientes de actualización, de acuerdo con los términos definidos normativamente.

RECOMENDACIONES FRENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Continuar adelantando las actividades de aplicación, administración, seguimiento, mantenimiento y mejora de los componentes y elementos en los subsistemas de control estratégico, de gestión y de evaluación e implementar los ajustes correspondientes a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI.

Adelantar las actividades pertinentes que permitan avanzar en: la concertación de todos los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, el seguimiento respectivo y la

formulación de acciones de mejora cuando haya lugar a ello; la formulación de planes de mejoramiento individual, en los casos en que proceda; la aplicación de las tablas de retención documental y la depuración de inventarios.

Diseñar estrategias de capacitación y difusión que fortalezcan la apropiación de las políticas de administración del riesgo institucional, así como la aplicación de instrumentos de medición y monitoreo de los riesgos definidos para garantizar su adecuado seguimiento y administración.

Para el fortalecimiento del Modelo de Operación por procesos se recomienda adelantar actividades que promuevan la interacción en todas las etapas de los procesos de la gestión misional, administrativa y financiera en procura de su mayor funcionalidad y efectividad.

Implementar las acciones necesarias para fortalecer el análisis y clasificación de la información relacionada con peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía para que sea utilizada como insumo en el mejoramiento de la gestión institucional y mejorar los mecanismos existentes para el seguimiento a las respuestas oportunas a los derechos de petición.

Como complemento a los mecanismos existentes para la recepción y análisis de la “Información Secundaria”, se recomienda formalizar por lo menos un mecanismo para recolectar las sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores de la entidad y utilizar esta información como insumo en la mejora del elemento de desarrollo del talento humano y de la gestión del Ministerio.

Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio para el fortalecimiento de la cultura de control interno y de calidad.

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno
(Original impreso firmado)

Julio 10 de 2014